



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

RESOLUCIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN PUESTO DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y AUXILIAR SEPULTURERO-ENTERRADOR EN ANEJOS DE FUENSANTA Y TRASMULAS DEL AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE Y CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO.

De conformidad con el punto sexto de las Bases de la convocatoria aprobadas en sesión de Junta de Gobierno Local de fecha 24 de septiembre de 2.021,y del artículo 21.l.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO: Una vez publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y terminado el plazo de solicitudes, declaro aprobado el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la **CONVOCATORIA PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y AUXILIAR SEPULTURERO-ENTERRADOR EN ANEJOS DE FUENSANTA Y TRASMULAS, que a continuación se detalla:**

APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACIÓN
ÁLVAREZ GARCÍA FRANCISCO	ADMITIDO/A
BOSH IAÑEZ JOSÉ ANTONIO	ADMITIDO/A
CALLEJAS GOMEZ JUAN PEDRO	ADMITIDO/A
CARMONA CARMONA RAFAEL	ADMITIDO/A
CORTES CONTRERAS CARLOS	ADMITIDO/A
ESTURLA ESTEPA ALEJANDRO	ADMITIDO/A
GARCIA MORENO MIGUEL ÁNGEL	ADMITIDO/A
GONZÁLEZ GONZÁLEZ ÁNGELA MARÍA	ADMITIDO/A
HEREDIA FUNES IVÁN	ADMITIDO/A
JIMENEZ PEREZ JOSÉ FRANCISCO	ADMITIDO/A
LINDE FOCHE JUAN ANTONIO	ADMITIDO/A
LOPEZ PEREZ RAFAEL	ADMITIDO/A
QUESADA ORTEGA JOSÉ FERNANDO	ADMITIDO/A
RUIZ FERRER JOSÉ ANTONIO	EXCLUIDO/A
RUIZ FUENTES FRANCISCO IGNACIO	ADMITIDO/A
SIERRA ROMERO FRANCISCO JAVIER	ADMITIDO/A

SEGUNDO: Publicar en la Página Web de este Ayuntamiento la presente resolución, concediendo un **plazo de 10 días hábiles** para que puedan subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión en el proceso.

TRÁMITE DE SUBSANACIÓN MÉRITOS: En el caso de que algún aspirante no haya acreditado en tiempo y forma, los méritos que pretende que le sean valorados y que hayan sido anunciados en su hoja de autobaremación (*por ejemplo, porque el documento acreditativo del mérito carece de la oportuna homologación, o en el mismo no se recogen extremos relativos a la duración de la experiencia, o al puesto concreto ocupado, horas del curso, falta de contrato*

C/ REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELF. 958450136 FAX 958980252 - CIF. P1816100J – mail: ayuntamiento@pinos-puente.org

Firma 2 de 2	16/12/2021	ALCALDE
FRANCISCO GARCIA IBÁÑEZ		
Firma 1 de 2	15/12/2021	SECRETARIA
FUENSANTA NAVARRO PAVON		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2dcb986b05e740b5b65a2e708253d4c9001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





de trabajo, de hoja de vida laboral o de certificado de servicios, etc.), **de conformidad con lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas se concede a los interesados un plazo de diez días, para que subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos.** Se hace constar que sería subsanable todo lo que no suponga una presentación extemporánea de un mérito, y por tanto se trate de la simple acreditación del mismo.

TERCERO: Transcurrido el plazo de subsanación, por la Alcaldía se procederá a la aprobación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, publicándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de la página WEB (www.pinospuente.es), a los efectos oportunos. En la misma publicación se hará constar la composición del tribunal calificador.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Francisco José García Ibáñez, en Pinos Puente a la fecha de la firma digital, ante mí la Secretaria.

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
FUENSANTA NAVARRO PAVON	15/12/2021	FRANCISCO GARCIA IBÁÑEZ	16/12/2021
SECRETARIA		ALCALDE	

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	2dcb986b05e740b5b65a2e708253d4c9001	
	Url de validación	https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	